



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las instituciones sanitarias de Servicio Extremeño de Salud. (2026060727)

Advertidos errores en la Resolución de 19 de diciembre de 2024 (DOE núm. 249, de 26 de diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías referenciadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se procede a su oportuna rectificación.

Primero. En el subapartado A del apartado III "Otras Actividades" del anexo IV del baremo de méritos, referidos a publicaciones, página 65372,

Donde dice:

"A. Publicaciones. La puntuación máxima en este apartado es de 2 puntos".

Debe decir:

"A. Publicaciones. La puntuación máxima en este apartado es de 5 puntos".

Segundo. En el subapartado B del apartado III "Otras Actividades" del anexo IV del baremo de méritos, referido a docencia, página 65373

Donde dice:

"B. Docencia. La puntuación máxima en este apartado es de 2 puntos".

Debe decir:

"B. Docencia. La puntuación máxima en este apartado es de 5 puntos".

Mérida, 27 de marzo de 2026.

El Director Gerente,
PS, Resolución 23 de julio de 2025
(DOE núm. 144, de 28 de julio),
La Directora General de Asistencia
Sanitaria,

GEMMA MONTERO MILANÉS